

Acta Núm.50-2021

REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las diez y cuarenta minutos antes meridiano (10:40 A.M), en el salón de reuniones de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la sede central de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: 1. **Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2. **Vianca Elizabeth Castillo Carmona**, Directora Administrativa Interina; 3. **Enrique Fabio Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 4. **Merlín María Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y 5. **Mónika Gómez Fernández**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones. W

SEGUNDO: Conocer la solicitud de aprobación del proceso relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**, suscrito por **Juan Elías Mejía Jiménez**, Encargado del Departamento Transportación. Mg.
R/C

TERCERO: Punto libre.

VISTO:

I.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Juan Elías Mejía Jiménez**, Encargado de Transportación, mediante la comunicación DT-140-2021, de fecha cinco (05) de julio del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**. M

VISTA: La Ficha Técnica elaborada por el Departamento de Transportación.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** de fecha seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021), expedida por la Dirección Financiera, por un monto de **Cuatro Millones Setecientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Pesos con 00/100 Centavos (RD\$4,792,800.00)**, para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **Cuatro Millones Setecientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Pesos con 00/100 Centavos (RD\$4,792,800.00)**, para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso**, suscrita por **Laura Piña**, Encargada Interina del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación DCC-287-07-2021, de fecha siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.



CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: La Resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), relativa a los nuevos umbrales de Compras y Contrataciones para el año 2021.

CONSIDERANDO: Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL
VÁLIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el requerimiento suscrito por **Juan Elías Mejía Jiménez**, Encargado de Transportación, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL”**. bajo la modalidad de **Comparación de Precios** y designa como peritos a **Madeline de la Rosa, José Rafael Pérez y José Ramón Rosario Antigua**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **INSTRUYE** remitir un original de la presente acta a la Unidad Operativa de Compras (U.O.C.C.), para los fines correspondientes.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ORDENA** remitir un original de la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información para publicación de la misma en la sección transparencia del portal web de la institución.



Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once y once minutos antes meridianos (11:11 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur
Administrador General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Enrique Fabio Castro Sarda
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Vianca Elizabeth Castillo Carmona
Directora Administrativa Interina
Miembro



Merlin María Castillo Acevedo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Monika Gómez Fernández
Directora Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

